



Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Granada

En Granada, a 15 de junio de 2020.

Buenos días a todos,

Ante la complicada situación profesional en que nos ha colocado la actual pandemia y temiendo que tras la presente fase de control de la misma vuelvan momentos difíciles, el Colegio de Dentistas de Granada entiende que es una prioridad para nosotros contar con todas las armas posibles para trabajar y asistir a nuestros pacientes con las mayores garantías.

Es por ello que la Junta del Colegio de Granada no entiende ni comparte por qué el Ejecutivo de nuestra organización colegial decidió posicionarse innecesariamente el 8 de abril en contra de que los dentistas pudiéramos hacer test rápidos en nuestra consulta. Además, dicha postura se tomó sin consulta ni debate con los Colegios. Desde entonces, hasta en dos ocasiones por escrito, este Colegio ha pedido debatir sobre este asunto. No somos el único Colegio que lo ha hecho, pero el Dr. Oscar Castro, como Presidente del Consejo, no ha considerado necesario ni responder ni convocar una Asamblea Extraordinaria para éste ni para otros asuntos. En concreto, respecto al tema de los test, se nos remitió un informe con posterioridad, realizado a petición del Presidente, y firmado por el Dr. Bernardo Perea donde apoya la tesis del Ejecutivo.

Podemos entender el debate, que debiera haberse producido en la Asamblea, sobre si es posible o no la realización de los test en nuestras clínicas, pero en lo que no se debe discrepar es en **la necesidad de exigir que los odontólogos puedan prescribir las pruebas diagnósticas del COVID-19, cuando lo estimen conveniente dentro de su labor asistencial.**

El día 11 de junio hemos recibido la revista Dentistas del Consejo General <https://www.consejodontistas.es/comunicacion/actualidad-del-consejo/publicaciones-del-consejo/revistas-del-consejo/revista-dentistas/item/1813-revista-dentistas-mayo-2020-n-43.html>

donde se incluye un artículo titulado *“Test de COVID-19. No existe justificación técnico-científica para que los dentistas lo realicen”*. Seguimos sin entender la insistencia en este tema porque consideramos que el Consejo debería estar volcado en defender el derecho de prescripción tanto de estomatólogos como de odontólogos. Creemos que es fundamental estar preparados si la pandemia se vuelve a recrudecer, y creo que estamos gastando el tiempo sólo en autoexcluirnos de una competencia laboral que nos beneficiaría para proteger nuestras clínicas.

Es por ello que el Colegio de Granada, con fecha 9 de Junio, decidió elaborar su propio informe para rebatir la posición del Ejecutivo e intentar que se debatiera en la Asamblea que se celebrará el 19 de junio.

Ante las preguntas de algunos colegiados sobre este tema y para vuestro conocimiento e información os hago llegar los dos informes. El elaborado por el Dr. Bernardo Perea a petición del Dr. Oscar Castro y el elaborado por mí.

Recibid un cordial saludo.



Dr. Fco. Javier Fernández Parra.

Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Granada.